

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío., Diciembre primero de dos mil veiniuno

EJECUTIVO LABORAL, RADICACION: 63-001-31-05-003-2019-00234-00

INFORME SERCRETARIAL: Pasa a despacho del señor Juez, solicitud de emplazamiento (anotacion 3). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y de conformidad a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante (antacion 03) procede el Despacho a ordenar el emplazamiento del demandado de la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS VARIOS EN LIQUIACION., de conformidad con el art. 29 del C.P.T y S.S., concordante con el art. 108 del CGP.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone su inclusión en un listado que contendrá únicamente los siguientes datos: Emplazado: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS VARIOS EN LIQUIACION. Demandante: PORVENIR S.A. Demandado: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS VARIOS EN LIQUIACION. Radicado: 63-001-31-05-003-2019-00234-00. Clase de Proceso: EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Requerido por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q. Objeto: Notificar auto que libro mandamiento de pago de fecha primero (01) de agosto de 2019 (fl 55 expediente digital archivo 1) y del presente auto.

La publicación se hará por una sola vez, el día domingo, por un medio escrito de amplia circulación nacional ó local El Tiempo ó la República.

El interesado allegará al proceso copia informal de la página del diario donde se hubiere publicado el listado y el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Expídase copia del presente auto, al correo electronico de la parte interesada, para que adelante la inclusión en la lista ordenada.

Surtido el emplazamiento y de no hacerse presente el emplazado, se le designará curador ad-lítem, con quien se surtirá la notificación de la demanda.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

MSV
01-12-2021

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b1941777c9f3c8e58385c0e8074955ad4a460efc3d6287fb2671da20ac3ecd7

Documento generado en 01/12/2021 11:48:15 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**